



POSADAS, 24 OCT 2022

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0001630/2022 por la que el Consejero Directivo Titular por el Claustro de Graduados solicita la consideración del Programa "Red de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.Na.M. (RedG-FCE), y;

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Extensión de ésta Unidad Académica, solicita la consideración y aprobación del Programa de referencia.

QUE el Programa de referencia es una iniciativa creada por Graduados en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, que cuenta con la finalidad de constituir un espacio de participación activa, vinculación y articulación entre la Facultad, los Graduados y la Sociedad.

QUE mediante la RedG-FCE se busca plantear una estructura flexible y abierta a nuevos intereses que vayan surgiendo entre los graduados, por lo que cada espacio que la compone pueda crecer, desarrollarse, articularse con otros núcleos e instituciones y sumar nuevos ámbitos de inquietud y accionar.

QUE la RedG-FCE propone promover la participación de los graduados a partir de programas, proyectos y actividades que fortalezcan las instancias de formación, desempeño profesional y desarrollo institucional.

QUE la Comisión de Extensión llevada a cabo el día 18 de Octubre de 2022, sugiere la aprobación de la Red de Graduados.

QUE el Consejo Directivo, en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2022, aprobó por Unanimidad el Despacho de Comisión de Extensión.

POR ELLO:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

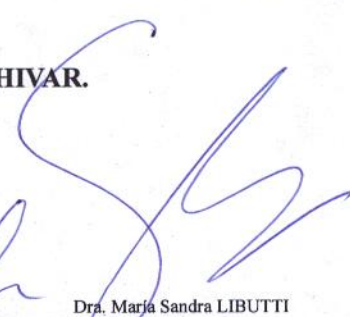
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Programa "Red de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones (RedG-FCE)", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 0204-22
ehr/MSL


Dr. Héctor Martín AYALA
Secretario
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.


Dra. María Sandra LIBUTTI
Presidenta
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.



ANEXO

0204-22

RED de GRADUADOS de la FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS – U.Na.M.

FUNDAMENTACIÓN

La **Red de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, (REdG – FCE)**, es una iniciativa creada por graduados en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, con la finalidad de constituir un espacio de participación activa, vinculación y articulación entre la Facultad, los Graduados y la Sociedad. A la vez, la Red busca plantear una estructura flexible y abierta a nuevos intereses que vayan surgiendo entre los graduados, por lo que cada espacio que la compone pueda crecer, desarrollarse, articularse con otros núcleos e instituciones y sumar nuevos ámbitos de inquietud y accionar. La **REdG – FCE** se propone promover la participación de los graduados a partir de programas, proyectos y actividades que fortalezcan las instancias de formación, desempeño profesional y desarrollo institucional, y que favorezcan la retroalimentación continua de conocimientos y prácticas entre los graduados, los demás miembros de la comunidad universitaria y la sociedad.

ANTECEDENTES

El trabajo en Red por parte de los graduados presenta antecedentes destacados en otros ámbitos académicos. En ésta dirección, como precedentes de estas iniciativas en otras universidades de Argentina pueden mencionarse la Red de Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Red de graduados de la Universidad Provincial de Córdoba, entre otras.

DEPENDENCIA FUNCIONAL:

La dependencia funcional será la **Oficina del Graduado**, dependiente de la **Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones**, en virtud de garantizar el proceso de comunicación sectorial y con la sociedad. Abarcando un plano formativo, social, laboral, de promoción, de valores y beneficios, a la Facultad, a los Graduados y a la Sociedad.

FUNDAMENTACIÓN:

La creación de la Red de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.Na.M., se basa en el desafío de promover en claustro graduado un rol activo, continuo, de participación en acciones que revaloricen y renueven el sentido de pertenencia en la Facultad, así como también acercar propuestas institucionales que promuevan la mejora continua de la Casa de Altos Estudios.



0204-22

COMPONENTES:

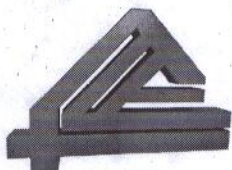
- Capacitaciones y acompañamiento técnico a estudiantes, graduados, emprendedores y comunidad en general
- Sistema de padrinazgos y ayudas estudiantiles, profesionales e institucionales, a los fines de acompañar las trayectorias académicas y el fortalecimiento institucional
- Encuentros en espacios tipo club, conversatorios, talleres, jornadas y congresos, y actividades diversas de formación técnica y recreación
- Espacio de vinculación, difusión y comunicación para los graduados

OBJETIVO GENERAL:

- ✦ Generar un espacio de encuentro, vinculación, comunicación y trabajo de Graduados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, propiciando la generación de estrategias de mejoras en el ámbito académico y en la sociedad, y de intercambio de beneficios constante entre la Red, la Facultad y la Comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Fomentar y generar programas para el apoyo económico y social a los fines de acompañar la realización y sostenimiento de las diferentes actividades realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas tanto para estudiantes y graduados, como por los miembros de los demás claustros.
- Promover el fortalecimiento de la práctica laboral en relación de dependencia, o en carácter de cuentapropista, de los graduados
- Fomentar la participación de los graduados en programas de capacitación para la actualización y el perfeccionamiento académico, seguimiento y formación a los estudiantes, graduados, emprendedores y la población en general, a través de un sistema de capacitación y mentoría, que promueva la participación de los graduados en estas instancias y que acompañe y complemente las diversas estrategias implementadas por los diferentes ámbitos institucionales de apoyo al estudiante.
- Trabajar en articulación con las áreas institucionales de comunicación y difusión de las actividades, iniciativas y oportunidades laborales ligadas al primero empleo o vinculantes al desarrollo de la actividad laboral, tanto en el ámbito público como privado.
- Promover la integración de los graduados en las actividades de la Facultad, tanto en las de formación, pasantías y prácticas profesionales supervisadas, como de investigación, extensión, y de desarrollo profesional.
- Promover actividades culturales, sociales, solidarias y de responsabilidad social.
- Acompañar el fortalecimiento del perfil profesional del graduado, desarrollando acciones vinculadas a



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



Consejo Directivo

la promoción de habilidades blandas, de autogestión y de perfeccionamiento y actualización en la práctica profesional.

MIEMBROS DE LA RED DE GRADUADOS DE LA FCE:

La Red de Graduados de la FCE-U.Na.M. se integrará por graduados de la FCE que completen la solicitud de inscripción a la misma. Entre los miembros propondrán al Secretario de Extensión un Coordinador General y un Secretario. El Secretario de Extensión elevará al Decano la solicitud de designación, quien designará al Coordinador General y al Secretario de la **REdG – FCE**. A su vez se conformarán comisiones de trabajo. Las mismas abarcarán las diferentes temáticas de incumbencia de la Red, de acuerdo a sus objetivos. Las comisiones serán propuestas por el Coordinador General por cada tema de ser necesario.

DE LAS FUNCIONES

Serán funciones del Coordinador General:

- a) Representar a la Red en actos y gestiones dentro del ámbito de la FCE, de la U.Na.M. y ante otros organismos o instituciones oficiales o privadas.
- b) Poner en conocimiento de las propuestas de trabajo al Secretario de Extensión y/o a la Oficina del Graduado directamente o a propuesta de las Comisiones, para su consideración y aprobación en las instancias institucionales correspondientes.
- c) Promover actividades de vinculación intrainstitucional.
- d) Elevar al Decano, informe y memoria. anual académica y administrativa de la Red.
- e) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la REDG FCE-U.Na.M.

Son funciones del Secretario:

- a) Representar a la Red, cuando el Coordinador General de la misma no pueda hacerlo, en actos y gestiones dentro del ámbito de la FCE, de la U.Na.M. y ante otros organismos o instituciones oficiales o privadas.
- b) Colaborar con las actividades del Coordinador General y las Comisiones
- c) Participar y coordinar las actividades de vinculación intrainstitucional.

Son funciones de las Comisiones:

- a) Mantener el contacto entre las personas graduadas de la FCE, que hayan vivido o transiten actualmente una experiencia de estudios y/o de trabajo, sea a nivel regional o internacional, con el resto de la comunidad FCE.
- b) Promover un espacio de encuentro e intercambio, difundiendo sus experiencias y trayectorias.
- c) Desarrollar y proponer propuestas de trabajo al Coordinador General
- c) Promoverá encuentros entre la comunidad de Graduados, favorecerá el networking y el



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Las Malvinas son argentinas".



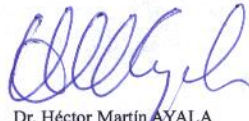
Consejo Directivo

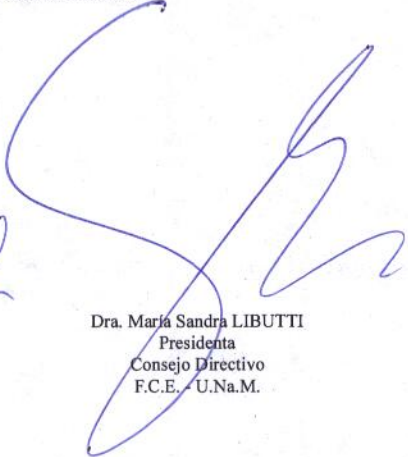
desarrollo de iniciativas conjuntas con impacto en toda la comunidad REDG FCE-U.Na.M. y en las instituciones educativas u organizaciones donde las personas graduadas estudien o trabajen.

DURACION DEL COORDINADOR GENERAL Y SECRETARIO:

Duran 2 (Dos) años en el ejercicio de sus funciones, y son reelegibles indefinidamente.

RESOLUCIÓN CD Nº 0204-22
ehr/MSL


Dr. Héctor Martín AYALA
Secretario
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.


Dra. María Sandra LIBUTTI
Presidenta
Consejo Directivo
F.C.E. - U.Na.M.